

BOGOTÁ

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2020
SDM - SC 157735

Señor (a):
URIEL GILDARDO GARZON MONTERO
DUAG 52 B # 26 - 53 SUR
CELULAR: 314 773 9784
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltoso	Apartado Clausurado
	Dirección Emisora	Fuerza Mayor	
	Fecha 1: 26 OCT 2020	Fecha 2: 04 MES ANO R D	
	Nombre del distribuidor: Nator Montenegro	Nombre del distribuidor:	
	C.C. 661-030-633-781	Centro de Distribución:	
	Observaciones: Casa 2 pisos 7/8 Fachada ladrillo, enchape café con 2 Rejas y 1 puerta blanca Señora informa no conocerlo	Observaciones:	

REF: RTA-SDM-157815

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que de acuerdo con la consulta efectuada al Sistema de Contravenciones - SICON ETB_ se pudo establecer que efectivamente le fue impuesto la Orden de Comparendo No. 11001000000025327855 del 04/30/2020, tal como se evidencia en la casilla 10 de este. Sin embargo, debe tener en cuenta que a la fecha usted ya realizó el pago del mismo por un menor valor.

Lo anterior se verifica en el módulo de recaudo y cartera, y en este orden de ideas y de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida. Para el caso en particular, solo le falta realizar el curso pedagógico, para que pueda obtener el descuento.

Para el trámite del curso, deberá solicitar sin costo alguno su cita a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co. Y en su correo electrónico recibirá la confirmación de hora y fecha en la que será atendido.



Salida de Patios

Cursos Pedagógicos

Acuerdos de Pago

Impugnaciones

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CP BOUND VARGAS
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ ABG.SOM- ROCIO COCONUBO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2020
SDM – SC 157735

Señor (a):
URIEL GILDARDO GARZON MONTERO
DUAG 52 B # 26 – 53 SUR
CELULAR: 314 773 9784
CIUDAD

REF: RTA- SDM - 157815

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que de acuerdo con la consulta efectuada al Sistema de Contravenciones – SICON ETB_ se pudo establecer que efectivamente le fue impuesto la Orden de Comparendo No. **11001000000025327855** del **04/30/2020**, tal como se evidencia en la casilla 10 de este. Sin embargo, debe tener en cuenta que a la fecha usted ya realizó el pago del mismo por un menor valor.

Lo anterior se verifica en el módulo de recaudo y cartera, y en este orden de ideas y de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida. Para el caso en particular, solo le falta realizar el curso pedagógico, para que pueda obtener el descuento.

Para el trámite del curso, deberá solicitar sin costo alguno su cita a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co. Y en su correo electrónico recibirá la confirmación de hora y fecha en la que será atendido.



En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ABG.SDM- ROCIO CECILIA HUBO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21167
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-157815/ URIAL GILDARDO GRAZON MONTERO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-157735 d eI 13 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

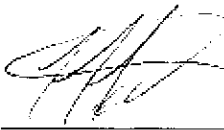
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-157815.

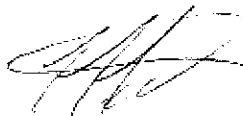
certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)